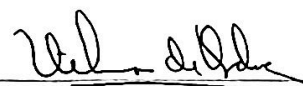
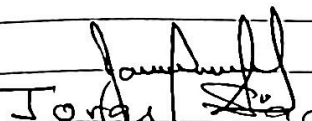

Carla Ordoñez
2da Regidora

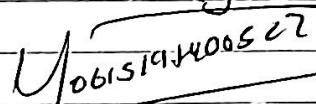

Vilma Lagos
3era Regidora




Jorge Sandoval
4to Regidor


Roberto Larios
5to Regidor


Mayra Barahona
6ta Regidora


Giovanni Ponce
7mo Regidor


Marta Pastrana
8va Regidora


Carlos F. Molina Limus
Secretario Municipal



ACTA N° 108

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el salón consistorial siendo la una y veinte de la tarde del día Jueves 12 de Agosto del año dos mil veintiuno, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez Carrasco, con la asistencia de los regidores y regidoras, ciudadanos y ciudadanas Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis Sandoval, Roberto Antonio Larios, Mayra Lorna Barahona, Elmer Giovanni Ponce, Marta Albina Pastrana, ante el Secretario del despacho Carlos Francisco Molina Limus queda fe. La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Comprobación del Quorum
- 2.- Apertura de la Sesión
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 4.- Lectura, discusión y aprobación de la acta anterior



- 6.- Informes Contables de Julio 2021
- 7.- Subsanciones presupuestarias
- 8.- Rectificación de dominio pleno
- 9.- Revisión al Plan de Arbitros para el año 2022
- 10.- Dominios plenos
- 11.- Cierre

El secretario del despacho dio lectura a la agenda la cual fue aprobada sin modificación alguna. PRIMERO:

El Secretario del despacho dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada en todas sus partes descritas sin modificación alguna. SEGUNDO:

El secretario del despacho dio lectura a la correspondencia en la forma siguiente: 1) Una nota que envía Ana Patricia Girón presidenta de la ADECT en la que hace referencia al convenio que dicha ONG tiene con la Municipalidad desde abril del 2019 en el cual participan también FUNDERA través de Sur Compite, en dicho convenio la cooperación aprobo L. 400,000.00 para la restauración de la casa Francia y Sur compite dono \$. 20,000.00 en materiales, sin embargo el proyecto no se ha podido terminar y estamos a la puerta de un proyecto de desarrollo de productos turísticos y la promoción de los destinos por lo que así y con las limitantes deseamos continuar con dicho proyecto para lo cual Swiss Contact y el programa de Oportunidades Rurales se logra la donación de sesenta mil dólares canadienses (Can\$. 60,000.00) por lo que solicitan la firma de un nuevo convenio de cooperación entre ADECT, Alcaldía Municipal y el Programa Oportunidades Rurales de Swiss

contact y algunas contra partes privadas como COCASAM para hacer andar inicialmente el proyecto de casa Francia y el apoyo para la implementación de otros destinos, con tiempo hacen llegar el borrador de convenio para su discusión y aprobación y solicitan un espacio en la próxima sesión para presentar el proyecto a fondo; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable Corporación acuerda dar a conocer a los solicitantes la disponibilidad para la firma del convenio relacionado y agendar su comparecencia para la próxima sesión de corporación. Así queda aprobado por unanimidad. Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. 2) Una nota que envían vecinos de los barrios San Rafael y el Campo en la que solicitan la intervención de la Corporación para que se de la desapietación del predio de área verde que se encuentra en barrio San Rafael y se considere la construcción de una posta policial o un parque y cancha multiusos en virtud que personas están utilizando dicho predio como botadero de basura y animales muertos que despiden malos olores; Oída la nota y habiendo discutido ampliamente sobre la misma La Honorable Corporación acuerda que previo a resolver sobre dicha petición se debe realizar el Cabildo Abierto para la desapietación de dicho predio. Así queda aprobado por unanimidad. 3) Vecinos del barrio el Capital específicamente en la calle pavimentada que del bulvard conduce a la carre-



tera Panamintana parando por las canchitas de fútbol, familia carcamo, padre de Escuela Venezuela, Olman Rios, Jonia Ponce, entre otros, solicitan la construcción de tumulos en dicha calle para prevenir accidentes; Oída la solicitud y estando debidamente revisada y discutida por la Honorable Corporación Municipal se Autoriza al Señor Alcalde para que realice el proyecto solicitado. Así queda aprobado por unanimidad. 4) Una nota firmada por Ana Patricia Giron y el Padre Medardo Nuñez en la que solicitan que en aplicación al artículo N° 76 de la Ley de Municipalidades se le dispense del pago del impuesto de bienes inmuebles para la casa Francia; Oída la solicitud y habiendo discutido ampliamente sobre dicha solicitud, la Honorable Corporación acuerda que siendo que la persona de ADECI res a que son sin fines de lucro y que el padre está a nombre de la Iglesia Católica, la ley de municipalidades les exime del pago de Bienes inmuebles por lo que así se debe hacer. Así queda aprobado por unanimidad. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. TERCERO: En esta fecha La Honorable Corporación Acuerda instruir al Secretario del despacho para que realice una enmienda al dominio pleno otorgado a favor de Ana Maria Cerrano Rodriguez, que se describe en el Acta N° 77, tomo 66, folios del 1 al 2, de fecha Veinticinco



de junio del 2020, el que se debe corregir la medida del Rumbo ESTE del punto tres al punto cuatro, que deberá decir que mide "dos punto treinta metros"; también deberá darle estilo a la certificación. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - CUARTO: En esta fecha la Honorable Corporación acuerda fijar la fecha para el cabildo Abierto programado para la desafectación del terreno de área verde del Barrio San Rafael el que se llevara a cabo el día sábado veintiocho de agosto del año dos mil veintiuno en el local de INFOTEC a partir de las 9:00 a.m.; Se instruye al Secretario del despacho para que realice la convocatoria de ley. - Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - QUINTO: En esta fecha La Honorable Corporación acuerda tener por recibido el borrador de Plan de Arbitrios para el año dos mil veintidos instruyendo a la comisión nombrada para dicho tema para que lleven a cabo la revisión del mismo haciendo las inserciones y modificaciones necesarias para que sea sometido a aprobación en una próxima sesión de corporación. - Así queda aprobado por unanimidad de votos. - Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato. - Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo. - SEXTO: En esta fecha el jefe del departamento de Contabilidad y presupuesto José Luis Rodríguez y el jefe del departamento de Tesorería Municipal Elvin Alberto Reyes presentan



ante la Honorable Corporación para su
discusión y aprobación al informe Re-
finitivo y Financiero de Ingresos y Egresos
y Modificaciones presupuestarias corres-
pondiente al mes de Julio del año dos
mil veintiuno que se describe a conti-
nuación: 1) Estado de situación finan-
ciera del ejercicio al 31 de Julio del
2021 descrito en la forma siguiente:

Total Activo Corriente	23,903,607.91
Total Activo no corriente	84,047,469.83
Total Activo	107,951,077.74
Total Pasivo corriente	3,038,513.05
Total Pasivo	3,038,513.05
Total Patrimonio	104,912,564.69
Total Pasivo + Patrimonio	107,951,077.74

2) Estado de Rendimiento financiero del
ejercicio del 01 de enero al 31 de Julio
del 2021 descrito a continuación:

Total ingresos Tributarios	6,568,970.10
Total ingresos no tributarios	2,169,515.94
Total ingresos de operación	477,695.75
Total ingresos de No operación	290,337.48
Total donaciones y Transferencias	11,394,204.20
Total Ingresos	20,900,723.47
Total Gastos de Consumo	15,658,127.72
Total donaciones, transferencias y subsidios	5,186,309.89
Total Gastos	20,844,437.61
Resultado del ejercicio	56285.86

3) Ejecución Presupuestaria de Ingresos por
periodo acumulado del 01 de enero al
31 de Julio del 2021 descrito así:

Asignado	37,589,654.00
Modificaciones	8,416,070.50
Vigente	416,005,724.50
Percebido	21,949,570.42
Saldo por ejecutar	24,056,154.08

4) Ejecución de egresos del ejercicio
del uno de enero al 31 de Julio



del año dos mil veintiuno descrito así:

Asignado	37,589,654.00
Modificado	8,416,070.50
Vigente	46,005,724.50
Devengado	22,137,879.01
Pagado	20,128,408.53
Saldo disponible	23,587,911.49
Saldo por pagar	1,980,670.48

5) Informe de ejecución de proyectos ejecutados del 01 de enero al 31 de julio del año 2021 descrito así:

Asignado	14,452,032.54
Ampliación	3,544,639.30
Transferencia positiva	2,628,479.97
Transferencia negativa	1,017,124.91
Vigente	19,608,046.90
Devengado	7,406,698.62
Pagado	5,685,441.12
Saldo por pagar	1,721,257.50

6) Informe de modificaciones presupuestarias correspondientes al mes de Julio del año 2021 descritas a continuación:

A.- Transferencia presupuestaria según expediente N° 214 de fecha 20-07-2021 descrita en la forma siguiente:

Estructura Programática del gasto débito

Estructura del gasto	Fuente	Monto
11030000010005511011-001-01205	11-001-01	162,207.50
14030010010002340011-001-01203	11-001-01	99,999.55

Total de estructura de egresos débito 262,207.05

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto	Fuente	Monto
11030020010002340011-001-01205	11-001-01	162,207.50
14030030000014721011-001-01205	11-001-01	99,999.55

Total de estructura de egresos crédito 262,207.05

B.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 215 de fecha 22-07-2021 descrita en la forma siguiente:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito

Estructura del Gasto	Fuente	Monto
----------------------	--------	-------



13020000010005511011-001-01203 11-001-01 100,000.00

Total de estructura de egresos débito 100,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del Gasto Fuente Monto

13010010010002340011-001-01203 11-001-01 100,000.00

Total de estructura del egreso crédito 100,000.00

C) Transferencia presupuestaria según expediente N° (201) 216 de fecha 23-07-2001 que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del gasto Fuente Monto

03000000010001140015-013-01101 15-013-01 17,029.01

Total de Estructura del egreso débito 17,029.01

Estructura Programática del gasto crédito

Estructura del gasto Fuente Monto

03000000010001210015-013-01101 15-013-01 9,000.00

03000000010002530015-013-01101 15-013-01 8,029.28

Total de estructura de egresos crédito 17,029.28

Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el Señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable Corporación Municipal quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato.

Que el Secretario del despacho extienda certificación de este. SEPTIMO:

En esta fecha el Señor Alcalde Municipal José Douglas Ordoñez presenta ante la Honorable Corporación la siguiente información: 1) Documento de Subsanación donde se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones que fueron efectuadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal al analizar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del año dos mil veintiuno por L. 37,589,654.00, este



documento contiene trece observaciones, trece respuestas y tres anexos; Vista, analizada y discutida la información relacionada, el señor Alcalde Municipal la somete para su aprobación ante La Honorable Corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos Aprueban dicha documentación de subsanación del presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2021.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.-

2) Documento de Subsanación donde se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones que fueron efectuadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal al analizar la información presentada por esta Municipalidad en la Rendición de Cuentas G.L. Acumulada e Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, ambos informes del Primer Trimestre del año dos mil veintiuno (2021), este documento contiene cuatro observaciones, cuatro respuestas y cuatro anexos; Vista, analizada y discutida la información relacionada, el señor Alcalde Municipal la somete para su aprobación ante La Honorable Corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos aprueban dicha documentación de Subsanación.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.- 3) Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno al quince de Agosto del año dos mil veintiuno que se describen a continuación:
A. Transferencia Presupuestaria según



13020000010005511011-001-01203 11-001-01 100,000.00
Total de estructura de egresos débito 100,000.00
Estructuras Programáticas del gasto crédito
Estructura del Gasto Fuente Monto

13010010010002340011-001-01203 11-001-01 100,000.00
Total de estructura del egreso crédito 100,000.00
C) Transferencia presupuestaria según
* expediente N° (201) 216 de fecha 23-07-2001
que se describe a continuación:

Estructuras Programáticas del gasto débito
Estructura del gasto Fuente Monto

030000000010001140015-013-01101 15-013-01 17,029.01
Total de Estructura del egreso débito 17,029.01

Estructura Programática del gasto crédito
Estructura del gasto Fuente Monto

030000000010001210015-013-01101 15-013-01 9,000.00
030000000010002530015-013-01101 15-013-01 8,029.28

Total de estructura de egresos crédito 17,029.28

Oído el informe que antecede y ha-
biendo discutido ampliamente so-
bre el mismo el Señor Alcalde Mu-
nicipal lo somete para su aproba-
ción ante la Honorable Corporación Mu-
nicipal quienes levantando la mano en
señal de aceptación por unanimidad
de votos lo aprueban y Ratifican pa-
ra que surta efectos de inmediato.
Que el Secretario del despacho ex-
tienda certificación de este SEPTIMO:

En esta fecha el Señor Alcalde Muni-
cipal José Douglas Ordoñez presenta an-
te la Honorable Corporación la si-
guiente información: 1) Documento de Sub-
Sanación donde se da respuesta a cada
una de las observaciones y recomenda-
ciones que fueron efectuadas por la
Dirección de Fortalecimiento Muni-
cipal al analizar el Presupuesto de
Ingresos y Egresos del año dos mil
veintiuno por L. 37,589,654.00, este



documento contiene trece observaciones, trece respuestas y tres anexos; Vista, analizada y discutida la información relacionada, el señor Alcalde Municipal la somete para su aprobación ante La Honorable Corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos Aprueban dicha documentación de subsanación del presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2021.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.-

2) Documento de Subsanación donde se da respuesta a cada una de las observaciones y recomendaciones que fueron efectuadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal al analizar la información presentada por esta Municipalidad en la Rendición de Cuentas G.L. Acumulada e Informe Trimestral de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, ambos informes del Primer Trimestre del año dos mil veintiuno (2021), este documento contiene cuatro observaciones, cuatro respuestas y cuatro anexos; Vista, analizada y discutida la información relacionada, el señor Alcalde Municipal la somete para su aprobación ante La Honorable Corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos aprueban dicha documentación de subsanación.- Queda Ratificado para que surta efectos de inmediato.-

3) Informe de Modificaciones Presupuestarias correspondientes al periodo comprendido del uno al quince de Agosto del año dos mil veintiuno que se describen a continuación:

A. Transferencia Presupuestaria según



expediente N° 217, de fecha 04-08-2021
utilizando fondos propios municipales
descrita así:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del Gasto	Fuente	Monto
----------------------	--------	-------

03000000010001242015-013-01101	15-013-01	10,500.00
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010002621015-013-01101	15-013-01	19,500.00
--------------------------------	-----------	-----------

Total de Estructura de egresos débito 30,000.00

→ Estructuras Programáticas del egreso débito

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del gasto	Fuente	Monto
----------------------	--------	-------

03000000010002560015-013-01101	15-013-01	30,000.00
--------------------------------	-----------	-----------

Total de estructura de egresos crédito 30,000.00

B.- Transferencia Presupuestaria según

expediente N° 218 de fecha 06-08-2021

utilizando fondos propios municipales

descrita en la forma siguiente:

Estructuras Programáticas del Gasto Débito

Estructura del Gasto	Fuente	Monto
----------------------	--------	-------

04000000020001110015-013-01108	15-013-01	30,000.00
--------------------------------	-----------	-----------

04000000030001110015-013-01105	15-013-01	10,000.00
--------------------------------	-----------	-----------

04000000060001110015-013-01102	15-013-01	27,000.00
--------------------------------	-----------	-----------

Total de estructura de egresos débito 67,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del Gasto	Fuente	Monto
----------------------	--------	-------

03000000010001220015-013-01101	15-013-01	7,000.00
--------------------------------	-----------	----------

03000000010002320015-013-01101	15-013-01	20,000.00
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010002530015-013-01101	15-013-01	20,000.00
--------------------------------	-----------	-----------

03000000010003562015-013-01101	15-013-01	20,000.00
--------------------------------	-----------	-----------

Total de estructura de egresos crédito 67,000.00

C.- Transferencia Presupuestaria según

expediente N° 219, de fecha 09-08-2021

utilizando fondos de transferencia para

gobierno local que se describe así:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del Gasto	Fuente	Monto
----------------------	--------	-------

11010000020005511011-001-01206	11-001-01	82,551.74
--------------------------------	-----------	-----------

11010020010002340011-001-01206	11-001-01	167,448.26
--------------------------------	-----------	------------

11010030010002340011-001-01205	11-001-01	100,000.00
--------------------------------	-----------	------------

11010040010002340011-001-01204	11-001-01	100,000.00
--------------------------------	-----------	------------



11020010010002340011-001-01207

11-001-01

100,000.00

Total de estructura de egresos débito

550,000.00

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del gasto

Fuente

Montó

11010000030005511011-001-01206

11-001-01

550,000.00

Total de estructura de egresos crédito

550,000.00

D.- Transferencia Presupuestaria según expediente N° 220 de fecha 09-08-2021

utilizando fondos de Transferencia para gobierno local que se describe así:

Estructuras Programáticas del gasto débito

Estructura del Gasto

Fuente

Montó

11050000010005511011-001-01208

11-001-01

248,853.10

Total de estructura de egresos débito

248,853.10

Estructuras Programáticas del gasto crédito

Estructura del Gasto

Fuente

Montó

11050000060005511011-001-01208

11-001-01

248,853.10

Total de Estructura de egresos crédito

248,853.10

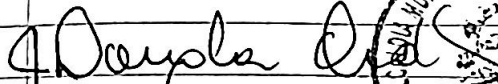
Oído el informe que antecede y habiendo discutido ampliamente sobre el mismo el señor Alcalde Municipal lo somete para su aprobación ante la Honorable corporación quienes levantando la mano en señal de aceptación por unanimidad de votos lo aprueban y Ratifican para que surta efectos de inmediato. Que el Secretario del despacho extienda certificación de estilo.

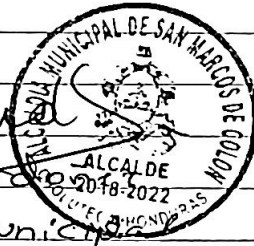
OCTAVO: El Secretario del despacho dió lectura a las solicitudes siguientes: 1) Marvin Alexander Andino Baca, soltero, Soldado, con identidad N° 615-1988-00907, solicita el dominio pleno de un solar ejidal urbano ubicado en barrio el Campo de esta ciudad del cual acredita posesión según documento privado de compra-venta que presenta debidamente autenticado, el predio tiene una área de doscientos treinta y uno punto ochenta y cinco metros cua.

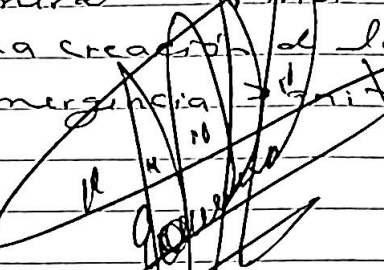
drados (231.85 M²) con las medidas
y colindancias siguientes: NORTE:
Mide diez y seis punto cero cinco
metros y colinda con Hansy Ariel
Osorio Rodríguez; SUR: Mide diez
y nueve punto treinta metros y co-
linda con callejón de uso privado;
ESTE: Mide doce punto ochenta y
cinco metros y colinda con callejón
de uso privado; OESTE: Mide ca-
torce metros y colinda con José A-
lejandro Osorio; Oída la solicitud
y estando debidamente revisada por
la Comisión de regidores y realiza-
das las medidas por Catastro Mu-
nicipal La Honorable Corporación Mu-
nicipal acuerda conceder a favor
Marvin Alexander Andino Baca el
dominio pleno del solar descrito
en este punto de acta quien deberá
pagar en la tesorería de esta Muni-
cipalidad la suma de dos mil
trescientos cinco punto veintio
limpíras por concepto de compra y
venta de dominio pleno quedando
facultado para que conforme al
decreto N° 125-2000 se presente
al Registro de la Propiedad de
Cholulua a la inscripción de este
documento, este término será dis-
membrado del título de ejidos de
San Marcos de Colón inscrito bajo
el N° 57, tomo 34, del Registro
de la Propiedad, Hipotecas y anota-
ciones Preventivas de Cholulua. Que
el Secretario del despacho extienda
certificación de estilo. NOVENO: NO
habiéndose mas que tratar se levanta la
sesión. NOTA: En el folio 84, fila "8"
lo que se encuentra encerrado entre paréntesis

si se genera la "201" NO VALE.-
el punto Septimo, numeral "3" inciso "c"
debera agregarse "Para la creación de la ac-
tividad de atención a emergencia sanitaria
COVID-19."

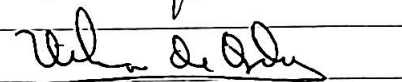


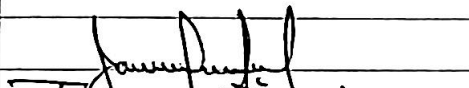

Douglas Ordoñez
Alcalde Municipal

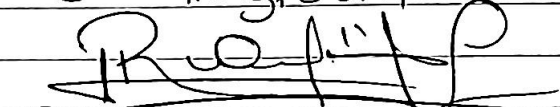


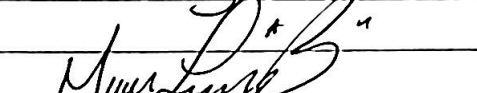

Jorge Espinal
1er Regidor

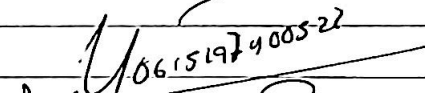

Carla Ordoñez
2da Regidora


Vilma Lagos
3era Regidora

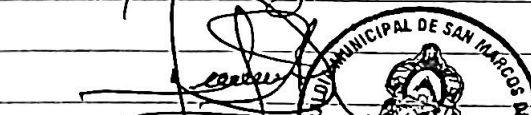

Jorge Sandoval
4to Regidor


Roberto Larios
5to Regidor


Mayra Barahona
6ta Regidora


Giovanni Ponce
7mo Regidor


María Pastrana
8va Regidora


Carlos F. [unclear]
Secretario



ACTA N° 109

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Marcos de Colón, departamento de Choluteca, en el Salón Consistorial siendo la una y treinta de la tarde del día jueves veintiseis días Agosto del año dos mil veintiuno, presidió la sesión el Señor Alcalde Municipal ciudadano José Douglas Ordoñez carrasco, con la asistencia de los regidores(as) ciudadanos(as) Jorge Eduardo Espinal, Carla Patricia Ordoñez, Vilma Suyapa Lagos, Jorge Luis San-